

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7543

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

El Expediente N° 37/13 que trata sobre la Licitación Pública N° 02/13; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por OBJETO "La Adquisición de (1) Una Motoniveladora Articulada con una Potencia aproximada de 160/180 HP;

Que al respecto se hace necesario dictar la norma legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Pública se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 08 de Mayo de 2013, según consta en el Acta N° 1346, aprobó el Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 17 del Expediente del Ejecutivo N° 37/13, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Secretaría de Economía a implementar el LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 02/13, que tiene por Objeto la "ADQUISICIÓN DE (1) UNA MOTONIVELADORA ARTICULADA CON UNA POTENCIA APROXIMADA DE 160/180 HP, con destino a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, conforme a toda documentación que corre por el Expediente N° 37/13.-

ARTICULO 2º: APROBAR: 1) Pliegos de Condiciones Generales, 2) Pliego de Condiciones Particulares, 3) Pliego de Especificaciones Técnica y toda documentación que corra por el Expediente mencionado precedentemente.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7543

ARTICULO 3º: IMPUTAR a: SESSION 2 . SECTOR 4. P.P. 5 p.p. 2.5 Modos Leising.-

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 09 MAYO 2013.

Fdo. HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Fdo. CRUCITA A. PEREYRA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL EL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL